

RESOLUCION
N° 690 /95

EXPEDIENTE N° 14.686/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
PM.765

Buenos Aires, 27 de junio de 1995.

Visto y Considerando:

En atención a lo solicitado por la Señora Juez de la Cámara Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Doctora María Luisa Riva Aramayo de retirar del Palacio de Justicia, elementos que integran el patrimonio histórico del edificio;

SE RESUELVE:

Hacer saber a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal y a la Intendencia del Palacio de Justicia, que no resulta posible retirar del mismo elementos u objetos que hagan al patrimonio del edificio o que modifique su estructura o decoración tradicional.-

Regístrese.-



JULIO S. MIZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION